Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3511 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2270286).-

PARANÁ, 16 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Nº 3054 C.G.E. de fecha 22 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se destinan cargos de Maestro Auxiliar Jornada Simple de la Dirección de Educación Primaria a la Escuela Primaria NINA Nº 36 "Leopoldo Herrera" del Departamento Villaguay y a las Escuelas Primaria NINA Nº 96 "José Manuel Estrada" y Nº 187 "Argentina Soberana", estos dos últimos Establecimientos Educativos del Departamento Paraná;

Que el Departamento de Supervisión Técnica de la Dirección de Educación Primaria solicita modificar en el Artículo 1º de la Resolución Nº 3054/19 C.G.E. el CUE y la Categoría de la Escuela Primaria NINA Nº 96 "José Manuel Estrada", siendo correcto consignar "Escuela Primaria NINA Nº 96 "José Manuel Estrada" CUE 3001781 (1ª Categoría – Favorable) Departamento Paraná (1 cargo)";

Que en virtud de lo expuesto, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 3054 C.G.E. de fecha 22 de julio de 2019, en virtud de lo expuesto precedentemente, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

-Escuela Primaria NINA Nº 96 "José Manuel Estrada" CUE 3000781 (2ª Categoría – Favorable) Departamento Paraná (1 cargo).-

Deberá decir:

-Escuela Primaria NINA Nº 96 "José Manuel Estrada" CUE 3001781 (1ª Categoría – Favorable) Departamento Paraná (1 cargo).-

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3511 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2270286).-

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
/DN.-

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inzabel de L
Pro Secretaria
Consejo General de Educ
Provincia de Entre Ríos